



RADICACIÓN: 08 001 41 89 022 2021-00596 00
REFERENCIA: VERBAL- REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: INVERSIONES BENITEZ RODRIGUEZ S.A.S.
DEMANDADO: EDUARDO JOSÉ MUVDI SMIT.
ASUNTO: MEDIDAS

Rad. No. 2021-00596-00
INFORME SECRETARIAL.

BARRANQUILLA, ENERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
Señora Juez: Informo a usted que la presente demanda Verbal impetrada por INVERSIONES BENITEZ RODRIGUEZ S.A.S contra EDUARDO JOSÉ MUVDI SMIT, el apoderado demandante aportó póliza mediante la cual presta caución para el decreto de medidas cautelares. SÍRVASE PROVEER.

LORAIN REYES GUERRERO
Secretaria.

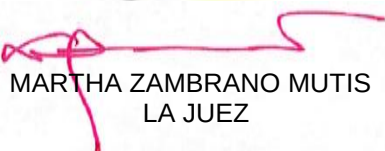
JUZGADO VEINTIDÓS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA, ENERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto y constatado el parte secretarial de que precede, y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Incorpórese al expediente la Póliza Judicial No. 85-53-101000614 de Seguros del Estado S.A., aportada por el apoderado de la parte demandante.
2. Aceptar la caución prestada por el demandante INVERSIONES BENITEZ RODRIGUEZ S.A.S, para efectos de responder por los perjuicios que se causen con la práctica de medidas cautelares
3. Ordenar la inscripción de la demanda en el folio del certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-419252 de propiedad de la sociedad INVERSIONES BENITEZ RODRIGUEZ S.A.S. con NIT 900.562.364-1. Líbrese oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ZAMBRANO MUTIS
LA JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA

El Auto anterior fue notificado por anotación en el estado No. 009 Barranquilla, enero 28 de 2022.

LORAIN REYES GUERRERO
Secretaria

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11256 El Juzgado 31 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

Carrera 44 No. 38-11 Piso 4 Edificio Banco Popular
Correo: j22prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia
002

Firmado Por:

Martha Maria Zambrano Mutis

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 022 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a92565aac680a9b61b69ad6fa79849ca8fa2a41109b00939ab823db97190c82**

Documento generado en 27/01/2022 11:06:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>